

BOLETÍN INFORMATIVO Y DE ANÁLISIS N° 20 / 2025

Santiago, 03 de junio de 2025

CHILE EN EL 64.º PERÍODO DE SESIONES DEL SUBCOMITÉ JURÍDICO DE LA COPUOS

Por Equipo CEEA. 05 Min. de lectura.

La Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre se creó inicialmente como una pequeña unidad de expertos dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas para prestar servicio al Comité ad hoc sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, establecido por la Asamblea General en su resolución 1348 (XIII), de 13 de diciembre de 1958.

La unidad pasó a depender del Departamento de Asuntos Políticos y del Consejo de Seguridad en 1962 y se transformó en la División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de dicho Departamento en 1968. En 1992, la División se transformó en la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, perteneciente al Departamento de Asuntos Políticos. En 1993, la Oficina se trasladó a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Austria. En ese momento, la Oficina también asumió la responsabilidad de los servicios sustantivos de secretaría de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que anteriormente prestaba la Oficina de Asuntos Jurídicos en Nueva York.

Tratados y principios del derecho espacial.

La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es el foro para el desarrollo del derecho espacial internacional. La Comisión ha concertado cinco tratados internacionales y cinco conjuntos de principios sobre actividades relacionadas con el espacio.

Estos cinco tratados abordan cuestiones como la no apropiación del espacio ultraterrestre por ningún país, el control de armamentos, la libertad de exploración, la responsabilidad por daños causados por objetos espaciales, la seguridad y el rescate de naves espaciales y astronautas, la prevención de interferencias perjudiciales con las actividades espaciales y el medio ambiente, la notificación y

registro de las actividades espaciales, la investigación científica y la explotación de los recursos naturales en el espacio ultraterrestre y la solución de controversias.

Cada uno de los tratados destaca la idea de que el espacio ultraterrestre, las actividades que en él se realizan y los beneficios que pudieran derivarse de él deben dedicarse a mejorar el bienestar de todos los países y de la humanidad, haciendo hincapié en la promoción de la cooperación internacional.

64ª sesión del Subcomité Jurídico (LSC) de la COPUOS.

Del lunes 5 de mayo al viernes 16 de mayo de 2025, en la ciudad de Viena, Austria, el Estado de Chile se unió a delegaciones de todo el mundo para discutir cuestiones legales relacionadas con la exploración y el uso pacífico del espacio ultraterrestre y promover la cooperación espacial internacional en la 64ª sesión del Subcomité Jurídico (LSC) de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS).

Esta comisión está presidida por Santiago Ripol Carulla, Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial.

Durante sus sesiones, el subcomité examina temas clave como la responsabilidad internacional, la cooperación espacial, la regulación de la actividad de los actores no estatales en el espacio, y la sostenibilidad de las actividades espaciales.

En esta versión del evento contó con la participación de la Auditora General de la Fuerza Aérea de Chile, General de Brigada Aérea (J) Paula Carrasco Bórquez, quien se presentó en el 64º período de sesiones del Subcomité de Asuntos Jurídicos del organismo.

Cabe destacar que participar de este tipo de actividades resulta relevante en el ámbito espacial nacional, pues es la única instancia de Naciones Unidas que se encarga de los usos pacíficos del espacio exterior a través del análisis de los nuevos planteamientos y propuestas de resoluciones en las áreas científico técnicas y jurídicas, además de establecer los acuerdos y propuestas que formarán parte del Informe del Comité del Espacio a ser presentado a la Asamblea General de Naciones Unidas para la generación de resoluciones o acuerdos relativos al tema espacial.

A continuación, se presenta la intervención del Estado de Chile en la 64° período de sesiones del Subcomité de Asuntos Jurídicos del organismo, por parte de la Auditora General de la Fuerza Aérea de Chile, General de Brigada Aérea (J) Paula Carrasco Bórquez.



"Señor Presidente, distinguidos delegados:

Con especial consideración me dirijo a ustedes hoy, en nombre de la delegación de Chile, para compartir los avances y la visión de nuestro Programa Espacial Nacional.

Este programa representa un paso significativo en nuestro compromiso con el desarrollo espacial pacífico y sostenible, y busca posicionar a Chile como un actor relevante en la región y a nivel global.

Nuestro Programa Espacial Nacional se centra en los siguientes aspectos.

Desarrollo de capacidades: *Estamos invirtiendo en la formación de profesionales altamente calificados, la construcción de infraestructura de vanguardia y el fomento de la investigación y la innovación en áreas clave como la observación de la Tierra, las comunicaciones satelitales y la ciencia espacial.*

A este respecto, se encuentra en actual ejecución y será inaugurado a fines del presente año, el Centro Espacial Nacional, eje esencial del Programa Espacial Nacional y del Sistema Nacional Satelital.

Desarrollo de capacidades



El Centro Espacial Nacional constituirá como espacio de colaboración para científicos, académicos y emprendedores, promoviendo el desarrollo de tecnologías espaciales y la formación de capital humano especializado.

Esta infraestructura también considera la construcción de Centros Espaciales Regionales que serán los responsables de implementar proyectos locales, asegurando la descentralización del desarrollo espacial en Chile.



Uso sostenible del espacio: Reconocemos la importancia de utilizar el espacio ultraterrestre de manera responsable y equitativa, en beneficio de toda la humanidad. Por ello, estamos comprometidos con el cumplimiento de los tratados y principios de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.

Cooperación internacional: Creemos que la colaboración es fundamental para el éxito de cualquier programa espacial. Estamos buscando activamente alianzas con organizaciones como UNOOSA y otros países, para compartir conocimientos, recursos y experiencias.

Uso sostenible del espacio

- Uso responsable y equitativo del espacio ultraterrestre

- Compromiso con tratados y principios de la ONU



Impacto socioeconómico: El programa está diseñado para generar un impacto directo en el desarrollo socioeconómico del país, por medio de la creación de aplicaciones satelitales que ayuden en la toma de decisiones en áreas como la agricultura, la gestión de desastres naturales y el monitoreo del medio ambiente. En este contexto, la Feria Internacional del Aire y del Espacio, FIDAE 2026, que se celebrará en Santiago de Chile, será un hito importante para nuestro programa espacial. Allí, organizaremos la "Cumbre Espacial", donde profundizaremos el debate sobre los desafíos emergentes del derecho espacial y exploraremos oportunidades de cooperación regional.

Invitamos a todas las delegaciones y expertos a unirse a nosotros en FIDAE 2026, para que juntos podamos construir un futuro espacial más próspero y equitativo. Chile reafirma su compromiso con el uso pacífico y sostenible del espacio ultraterrestre, y estamos seguros de que nuestro Programa Espacial Nacional contribuirá significativamente a este objetivo. Gracias Sr. Presidente."



Equipo CEEA. Adaptación de la intervención de la Auditora General de la Fuerza Aérea de Chile, General de Brigada Aérea (J) Paula Carrasco Bórquez en el 64° período de sesiones del Subcomité de Asuntos Jurídicos de la Comisión de las Naciones Unidas.